



**Bases legales de la promoción**  
**“DISFRUTA DEL MEJOR FÚTBOL EN 100” ESTÉS DONDE ESTÉS”**  
**(Genéricas)**

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- 2. Modalidad de la promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que adquiera un *smartphone* LG V30 (modelo: LGH930), en los establecimientos físicos adheridos conforme a lo establecido en el Anexo I de la presente promoción, así como a través de sus páginas webs oficiales, tendrá derecho a recibir un proyector portátil LG modelo PH150 (hasta agotar existencias limitadas a 1.200 unidades), en concepto de regalo.
- 3. Legitimación para participar:** Podrán participar en la promoción cualquier persona física, consumidor final, con residencia en territorio español, que adquiera durante el período promocional detallado en los puntos 4 y 5, un *smartphone* LG V30 (modelo: LGH930), en los establecimientos físicos adheridos conforme a lo establecido en el Anexo I de la presente promoción, así como a través de sus páginas webs oficiales.

Para que la participación se considere válida será necesario que:

- El participante cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases legales.
- El procedimiento de participación sea conforme a lo estipulado en el punto 9 de las presentes bases legales.

- 4. Fecha de comienzo:** 1 de abril de 2018
- 5. Fecha de terminación:** 31 de mayo de 2018
- 6. Fecha límite para inscripción online en la Promoción:** 15 de junio de 2018 o hasta agotar existencias limitadas a 1.200 unidades. Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.
- 7. Fecha límite para la subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en

los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 30 de junio de 2018, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 4 y 5) y se haya realizado la inscripción online dentro del plazo estipulado (ver punto 6).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

## **8. Modelos de producto en promoción y descripción de los regalos:**

El modelo de producto adherido a la presente promoción es el *smartphone* LG V30 (modelo: LGH930).

El regalo consiste en un proyector portátil LG modelo PH150 (existencias limitadas a 1.200 unidades).

## **9. Mecánica promocional**

9.1 Aquellos consumidores que se encuentren legitimados conforme al punto 3 de las presentes bases legales, para poder participar en la presente promoción, tendrán que llevar a cabo los siguientes pasos:

a) Registro online a través de la página web:

[www.labuenavidalg.es/v30-regalo-PH150](http://www.labuenavidalg.es/v30-regalo-PH150)

b) Complimentar el cupón de participación que figura en la citada página web en todos sus campos.

c) Adjuntar en la citada página web:

- Copia de la factura o del ticket de compra original con el fin de validar los requisitos de participación. La factura y el ticket de compra deberán ir a nombre del participante.
- Una fotografía del código de barras original del producto recortado de la caja del producto.

9.2 Tras el registro online tal y como se indica en el punto 9.1, se comprobará que los participantes hayan llevado a cabo todos los pasos del registro de manera correcta para proceder a la validación de los participantes. Esta comprobación y validación se realizará hasta la fecha indicada en el punto 7 de las presentes bases legales.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

9.3. El envío del proyector portátil LG modelo PH150 se efectuará en el plazo máximo de 3 meses a contar a partir de la fecha de finalización de la promoción.

9.4. Los participantes sólo se podrán registrar en la presente promoción en una (1) sola ocasión, pudiendo optar únicamente a un (1) regalo.

## **10. Disposiciones generales**

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 La participación en la presente promoción excluye, a todos los efectos, la posibilidad de acogerse a cualesquiera otras promociones que existan sobre los productos objeto de la presente promoción o diferentes productos LG, bien sean promociones organizadas por LG o por terceros.

10.3 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción

10.4 Solamente será agraciado con el regalo, el participante que cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes bases legales.

10.5 Los participantes en la promoción podrán renunciar al regalo, pero en ningún caso podrán solicitar su canje por otro.

10.6 LGEES se reserva el derecho a sustituir el regalo ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la promoción.

10.7 El regalo estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

10.8 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases legales perderá el derecho a obtener el regalo.

10.9 La mera participación en la presente promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes bases legales que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

Estas bases legales podrán ser consultadas a través de la web <https://www.labuenavidalg.es/v30-regalo-PH150>

10.10 Cuando el regalo consista en un producto de la marca LG, en caso de avería, mal funcionamiento o falta de conformidad del mismo, los participantes deberán dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de LGEES ya sea a través del número de teléfono **963 05 05 00** o a través de la página web oficial de LGEES: **'https://www.lg.com/es/posventa/servicio-tecnico/solicite-reparacion'**.

10.11 Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la presente promoción, puede ponerse en contacto a través del número de teléfono **916915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email [promocioneslg@promopicking.com](mailto:promocioneslg@promopicking.com).

## **11. Responsabilidad**

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

## **12. Protección de datos personales**

De conformidad con la normativa sobre protección de datos que esté vigente ("Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal" y el "Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre" hasta el 24.05.2018 – LOPD y RLOPD- y el "Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos" – Reglamento UE - a partir del 25.05.2018), se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad LG Electronics España S.A.U., con el fin de gestionar el registro del participante en la presente acción y, en su

caso, el envío de comunicaciones comerciales si el participante otorga su consentimiento a tal fin marcando la casilla habilitada a tal efecto.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web, (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, número de teléfono, e-mail) tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de las inscripciones en la Promoción, la validación de las inscripciones y contactar con los participantes en relación a la Promoción.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del regalo (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases). A tal efecto, se informa a los participantes que la gestión de los formularios de participación en la Promoción y las oportunas comunicaciones con los participantes las efectuará la agencia de publicidad y comunicación Retractilados Promocionales Promopicking, S.L., entidad con domicilio social en Calle Ronda 6 – Pol. Ind. Las arenas 28320 – Pinto (Madrid) y CIF: B-45567495.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

### **13. Legislación aplicable.**

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

### **14. Fuero.**

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En las Rozas de Madrid, a 23 de marzo de 2018

**Anexo I: Establecimientos adheridos a la Promoción.**

- Media Markt
- Worten
- Carrefour
- FNAC
- The Phone House
- Eroski
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)

Operadores de telefonía:

- Orange (Amena, Jazztel y Simio),
- Telefónica
- Vodafone
- Yoigo